



JURISDICCION VOLUNTARIA
REFERENCIA: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES: DOMINGO JAVIER OROZCO ARIZA Y YOLIS PAOLA PINTO MAESTRE

RADICADO No. 08-638-40-89-002-2021-00362-00

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL.
MIXTO. SABANALARGA- ATLÁNTICO**

HACE SABER:

Que el señor **DOMINGO JAVIER OROZCO ARIZA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.043.008.132** expedida en Sabanalarga, Atlántico, natural de SABANALARGA (Atlántico), domiciliado y residenciado en esta misma municipalidad, hijo de los señores: DOMINGO OROZCO OROZCO y EDILSA ARIZA NAVARRO y la señora **YOLIS PAOLA PINTO MAESTRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.082.861.941** expedida en Santa Marta, Magdalena, natural de Riohacha (La Guajira), domiciliada y residenciada en este mismo municipio, hija de los señores: DEIMER PINTO REDONDO y ROSA AMELIA MAESTRE, han manifestado su voluntad de contraer **Matrimonio Civil**, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante este despacho judicial, con el lleno de todos los requisitos establecidos en la ley para tal efecto.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal, a través de los canales de comunicación de este juzgado: Correo Institucional: j02prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para tal efecto, se fija el presente Edicto – en la página web de la Rama Judicial en el espacio habilitado para este juzgado - Juzgado 002 Promiscuo Municipal. Sabanalarga-Atlántico – Sección Avisos – Edictos -, por el término de **cinco (5) días hábiles, hoy 28 de septiembre de 2021**, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se mantendrá por el término arriba señalado.

**El Secretario,
ELADIO GONZALEZ PIÑEROS**

Constancia de Desfijación: __ octubre de 2021, al concluir la jornada legal establecida para este despacho judicial (05:00 PM).

**El secretario,
ELADIO GONZÁLEZ PIÑEROS**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**

SIGCMA

**Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Mixto de Sabanalarga
Firmado Por:**

Eladio Gonzalez Piñeros

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

261e60877a57e8552dab27ad09094efccda3d667dc9d278ac77adf81e9180bc7

Documento generado en 27/09/2021 08:29:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**